

Loja, 05 de enero de 2015

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA
Ciudad.-

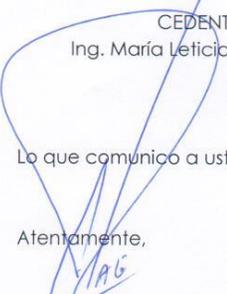
Yo, Manuel Agustín Godoy Ruiz, GERENTE DE INMOBILIARIA SIMEGO CIA. LTDA., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha procedido a la transferencia de **SEIS MIL SEISCIENTAS CINCUENTA Y UN PARTICIPACIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, detallo a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE
Ing. María Leticia Godoy Ruiz

CESIONARIA
Industria Lojana de Especerías ILE C.A

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,


Manuel Agustín Godoy Ruiz
GERENTE DE INMOBILIARIA SIMEGO CIA. LTDA

NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA
COPIA
G.O.



1 COMPANHIA INMOBILIARIA SIMEGO COMPANHIA DE RESPONSABILIDAD
2 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
3 COMPANHIA INMOBILIARIA SIMEGO COMPANHIA DE RESPONSABILIDAD
4 LIMITADA.

5 OTORGAN:
6 MARÍA LETICIA GODOY RUIZ Y
7 FRANCISCO JAVIER PERALTA TORRES.

8 A FAVOR DE:
9 INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A.

10 CUANTÍA:
11 \$ 2'200,000.00.

12 En la Ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
13 del Ecuador, a los veintinueve días del mes de Diciembre del año dos mil
14 catorce, ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO
15 BUSTAMANTE, Notario Segundo del Cantón Loja, comparecen por una
16 parte, la señora MARÍA LETICIA GODOY RUIZ y FRANCISCO JAVIER
17 PERALTA TORRES, casados entre sí; y, por otra parte, la Compañía
18 INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A., debidamente
19 representada por el Gerente General y Representante Legal señor MANUEL
20 AGUSTÍN GODOY RUIZ. Todos los comparecientes, ecuatorianos, mayores
21 de edad, capaces para el actual otorgamiento, portadores de su respectivas
22 cédulas de ciudadanía y certificados de votación, domiciliados en el cantón
23 Samborondón, provincia del Guayas, y de paso por esta ciudad de Loja, los
24 primeros comparecientes y domiciliado en esta ciudad de Loja el tercer
25 compareciente, a quienes de conocer doy fe, y me solicitan eleve a escritura
26 pública, la minuta que me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente:
27 "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase
28 autorizar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA

COPIA



1 COMPAÑÍA INMOBILIARIA SIMEGO COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD
2 LIMITADA, que se sujeta al tenor de las siguientes cláusulas: CLÁUSULA
3 PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración del presente
4 contrato, en calidad de CEDENTES, la señora MARÍA LETICIA GODOY
5 RUIZ y FRANCISCO JAVIER PERALTA TORRES, y, por otra parte la
6 Compañía INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A., debidamente
7 representada por el Gerente General y Representante Legal señor MANUEL
8 AGUSTÍN GODOY RUIZ, en calidad de CESIONARIA.- CLÁUSULA
9 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno. La Compañía " INMOBILIARIA
10 SIMEGO COMPAÑÍA LIMITADA", se constituyó mediante escritura pública
11 celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Loja, con fecha diez de
12 septiembre de mil novecientos ochenta y siete, la misma que fue aprobada
13 por la Intendencia de Compañías de Cuenca, con Resolución número
14 (87321-198) e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la
15 partida numero ciento setenta dos (172) y anotada en el Repertorio con el
16 numero dos uno uno uno cuatro (21114), el diecinueve de noviembre de mil
17 novecientos ochenta y siete; Dos.- Mediante escritura pública de Aumento
18 de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "INMOBILIARIA
19 SIMEGO COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada el veintitrés de diciembre de
20 mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Cuarto del Cantón Loja,
21 Doctor Camilo Borrero Espinosa, aprobada por la Intendencia de
22 Compañías de Cuenca, mediante Resolución numero: nueve tres guion tres
23 dos uno guion cero uno nueve (93-321-019) el veintinueve de enero de mil
24 novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
25 Loja, bajo la partida cero tres cero (030) y anotada en el repertorio con el
26 numero doscientos noventa y dos (292), el cuatro de febrero de mil
27 novecientos noventa y tres, aumentó el capital social de la Compañía a la
28 suma de: Cien millones de sucres; Tres.- Mediante escritura pública de

COPIA



1 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía
2 "INMOBILIARIA SIMEGO COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada el cinco de
3 marzo de mil novecientos noventa y nueve, ante el Doctor Eduardo Ortega
4 Ordoñez Notario Octavo del Cantón Loja, aprobada por la Intendencia de
5 Compañías de Cuenca, mediante Resolución numero: nueve nueve
6 tres guion uno guion uno guion cero nueve nueve (99-3-1-1-099), del
7 veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y nueve e Inscrita en el
8 Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la partida numero ciento cincuenta
9 y dos (152) y anotada en el Repertorio con el numero setecientos cincuenta
10 y tres (753) el nueve de abril de mil novecientos noventa y nueve, aumentó
11 el Capital Social de la Compañía a la suma de : CIENTO CUARENTA
12 MILLONES DE SUCRES; Cuatro.-Conforme consta de la Escritura Pública
13 de Reforma de Estatutos y Aumento de Capital, celebrada el siete de enero
14 del año dos mil dos, ante el Notario Octavo del Cantón Loja, Doctor Eduardo
15 Ortega Ordoñez, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca,
16 mediante resolución numero: cero dos guion C-DIC- cero ocho uno (02-C-
17 DIC-081) del cuatro de febrero del dos mil dos e inscrita en Registro
18 Mercantil del diecinueve de Febrero de 2002, bajo la partida numero ciento
19 ocho (108) e inscrita en el repertorio con el número cuatrocientos catorce
20 (414), aumentó el capital social de la Compañía, a la suma de: OCHENTA
21 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Cinco.- La
22 señora María Leticia Godoy Ruiz, es propietaria de 6.651 participaciones
23 iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de
24 América cada una, que integran el capital social INMOBILIARIA SIMEGO
25 COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- Sexta.- La Junta General
26 Universal de Socios de la compañía, de fecha 15 de diciembre de 2014,
27 autorizó por unanimidad, a la socia MARÍA LETICIA GODOY RUIZ, la
28 transferencia de 6651 participaciones (SEIS MIL SEISCIENTAS

COPIA



1 CIENCIENTA Y UN PARTICIPACIONES), a favor de INDUSTRIA LOJANA
2 DE ESPECERÍAS ILE C.A, tal como consta en el acta de Junta General
3 Universal de Socios de " INMOBILIARIA SIMEGO COMPAÑÍA LIMITADA"
4 que se adjunta como documento habilitante, en la forma que se detalla en
5 la cláusula que prosigue. CLÁUSULA TERCERA: OBJETO.- Sobre la base
6 de los antecedentes expuestos en la cláusula que antecede, los
7 CEDENTES, señores MARÍA LETICIA GODOY RUIZ Y FRANCISCO
8 JAVIER PERALTA TORRES, ceden a título de compraventa libre y
9 voluntariamente transfieren el dominio de forma real, efectiva y perpetua
10 6.651 participaciones sociales de la que son titulares en el capital de
11 INMOBILIARIA SIMEGO COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,
12 con todos los derechos inherentes a las mismas, a favor del CESIONARIA
13 INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A., quien acepta
14 expresamente esta cesión. La transferencia de las participaciones incluye
15 el activo y el pasivo de la Compañía, en su totalidad, en la que constan los
16 derechos que corresponden a dichas participaciones por reservas, reservas
17 por revalorización de patrimonio sin restricción, superávit y cualquier otro
18 concepto, de tal manera que la parte cedente al enajenar sus
19 participaciones, lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin
20 reservarse ninguno para sí. Se deja constancia que el derecho a percibir
21 utilidades por el ejercicio económico del 2014 corresponde a la Cedente.
22 CLÁUSULA CUARTA: TÉRMINOS Y CONDICIONES.- a) Precio: Las partes
23 declaran de modo expreso que el precio pactado de compraventa de las
24 participaciones que se ceden en virtud de este instrumento, que es
25 equivalente a la suma de US\$ 2'200.000,00 (dos millones doscientos mil
26 dólares de los Estados Unidos de América), que será pagado de la siguiente
27 forma: a) a la celebración de esta contrato, la suma de US\$ 280,000.00
28 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS

COPIA



1 UNIDOS DE AMÉRICA), cancelados mediante cheque No. 012444 de la
2 Cuenta No. 1101-12274-8 de titularidad de la Cesionaria; b) El saldo, esto
3 es, la suma de US\$ 1'920,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTE
4 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
5 pagaderos en 10 cuotas trimestrales de US\$ 192,000.00
6 NOVENTA Y DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
7 AMÉRICA) cada una. La primera cuota trimestral se pagará el 31 de mayo
8 de 2015. El saldo del precio se instrumenta mediante la suscripción de un
9 pagaré a la orden con vencimientos sucesivos, en las fechas que se
10 detallan en el cuadro siguiente:

FECHA DE PAGOS Y VALOR

31 de mayo de 2015	192.000,00
29 de agosto de 2015	192.000,00
27 de noviembre de 2015	192.000,00
25 de febrero de 2016	192.000,00
25 de mayo de 2016	192.000,00
23 de agosto de 2016	192.000,00
21 de noviembre de 2016	192.000,00
19 de febrero de 2017	192.000,00
20 de mayo de 2017	192.000,00
18 de agosto de 2017	192.000,00

11 c) Tanto LOS CEDENTES como LA CESIONARIA declaran ser de
12 nacionalidad ecuatoriana; d) Gastos: Los gastos que se ocasionen por las
13 cesiones contenidas en este instrumento serán de cargo de la
14 CESIONARIA. QUINTA: ACEPTACION: Presentes las partes y enteradas
15 del contenido de la presente escritura la aceptan en su totalidad. Agregue
16 usted Señor Notario, se servirá agregar las demás Cláusulas y formalidades
17 de estilo que consulten la eficacia y validez del presente instrumento
18 público. Carlos Andrade Flores, Abogado.- Matrícula N° 09- 1987 - 7.- Foro
19 de Abogados.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos
20 y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo
21 el valor legal y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de

5

R

1 sus partes, minuta que está firmada por el abogado Carlos Andrade Flores,
2 afiliado al F.A.L, bajo el número 09- 1987 - 7, para la celebración de la
3 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
4 ley notarial; y, leída que les fue a las comparecientes por mí el notario, se
5 ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
6 protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

9
10
11 María Leticia Godoy Ruiz.

12 Céd.- 1102450028

11 Francisco Javier Peralta-Torres.

12 Céd.- 1102058672

16
17 Manuel Agustín Godoy Ruiz.-

18 Gerente General:

19 1101989745

20
21 **VS**
22 Dr. Vinicio Sarmento Bustamante
23 NOTARIO SEGUNDO
24 CANTÓN LOJA

25
26
27
28 **VS**
29 SE OTORGO ANTE MI,
30 EN FE DE ELLO CONFIERO
31 ESTA COPIA EL MISMO DÍA
32 DE SU CELEBRACIÓN

33
34 Dr. Vinicio Sarmento Bustamante
35 NOTARIO SEGUNDO
36 CANTÓN LOJA



NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA
COPIA
G.O.

ACTA N° 99

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"INMOBILIARIA SIMEGO CIA. LTDA"

En Loja a los quince días del mes de Diciembre del dos mil catorce a las once horas y treinta minutos, en las oficinas de la compañía se reúne la Junta General Universal de Socios de INMOBILIARIA SIMEGO COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, bajo la Presidencia del Ing. Javier Amed Godoy Delgado y como Secretario el Gerente Sr. Manuel Agustín Godoy Ruiz quién por su propio derecho es Presidente, procede inmediatamente a formar la lista de los socios que son:

Nómina de Socios	N° de Participación	Valor de c/part.	N°Vot
Sra. Blanca Vicenta Ruiz Aguilera	13.865	USD. 1,00	13.865
Dra. Magna Orlanda Godoy Ruiz	6.835	USD. 1,00	6.835
Dr. Amed Cruz Godoy Ruiz	1.375	USD. 1,00	1.375
Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz	6.835	USD. 1,00	6.835
Lic. María Luisa Godoy Ruiz	6.651	USD. 1,00	6.651
Sr. Manuel Agustín Godoy Ruiz	6.835	USD. 1,00	6.835
Ing. María Leticia Godoy Ruiz	6.651	USD. 1,00	6.651
Sr. France José Godoy Ruiz	6.835	USD. 1,00	6.835
Dra. Verónica Paulina Godoy Ruiz	6.835	USD. 1,00	6.835
Sr. Fabián Vicente Godoy Ruiz	6.835	USD. 1,00	6.835
Ing. Diana Judith Delgado Vallejo	1.365	USD. 1,00	1.365
Ing. Javier Amed Godoy Delgado	1.365	USD. 1,00	1.365
Sr. Manuel Esteban Godoy Delgado	1.365	USD. 1,00	1.365
Srta. Diana Elizabeth Godoy Delgado	1.365	USD. 1,00	1.365
Sra. Esther Cecilia Villamagua Godoy	4.988	USD. 1,00	4.988

El capital social suscrito y pagado está representado en ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 80.000).

En representación de la socia Srta. Diana Elizabeth Godoy Delgado, con un total de mil trescientas sesenta y cinco participaciones, concurre personalmente por sus propios derechos y los que representa el Dr. Amed Cruz Godoy Ruiz, con poder especial el mismo que se adjunta al expediente.

En representación de la socia Lic. María Luisa Godoy Ruiz, con un total de seis mil seiscientos cincuenta y un participaciones, concurre personalmente por los derechos que representa el Abg. Andres Eduardo Guerrero Apolo, con poder general y procuración judicial el mismo que se adjunta al expediente.

En representación de la socia Ing. María Leticia Godoy Ruiz, con un total de seis mil seiscientos cincuenta y un participaciones, concurre personalmente por los derechos que representa el Abg. Juan Gabriel Peralta Venegas, con poder especial el mismo que se adjunta al expediente.

En representación de la socia Sra. Esther Cecilia Villamagua Godoy, con un total de cuatro mil novecientos ochenta y ocho participaciones, concurre personalmente por los derechos que representa el Abg. Andres Eduardo Guerrero Apolo, con poder general y procuración judicial el mismo que se adjunta al expediente.

El secretario y Gerente Sr. Manuel Agustín Godoy Ruiz conjuntamente con los Socios, elaboran el orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Apertura de la Sesión por el Presidente

Fotocopia controlada N° 2
Fecha de entrega 29/12/2014
Concuerda con el original
Firma del responsable emisor



COPIA

3. Consentimiento unánime del capital social, para analizar y resolver sobre la transferencia de participaciones que ofrecen las socias Ingeniera María Leticia Godoy Ruiz, Licenciada María Luisa Godoy Ruiz y Señora Esther Cecilia Villamagua Godoy se analizará las ofertas presentadas.

PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Los asistentes que representan Ochenta mil participaciones del capital social suscrito y pagado, constituyen el ciento por ciento, del capital social y dan el quórum reglamentario para la instalación de la sesión.

SEGUNDO PUNTO.- APERTURA DE LA SESIÓN POR EL PRESIDENTE

Apertura de la sesión por el Presidente de la Compañía Ing. Javier Amed Godoy Delgado, luego que por secretaría, se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 113 de la Ley de Compañías y así obtener el asentimiento unánime de los presentes, con el objeto de analizar y aprobar los puntos del orden del día materia de la convocatoria, la cual se realiza conforme a la ley, da la bienvenida y desea éxitos para la presente junta. Existe la concurrencia del ciento por ciento del capital social.

TERCER PUNTO.- CONSENTIMIENTO UNANIME DEL CAPITAL SOCIAL PARA ANALIZAR Y RESOLVER SOBRE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES QUE OFRECEN LAS SOCIAS INGENIERA MARIA LETICIA GODOY RUIZ, LICENCIADA MARIA LUISA GODOY RUIZ Y SEÑORA ESTHER CECILIA VILLAMAGUA GODOY SE ANALIZARA LAS OFERTAS PRESENTADAS.

El señor Presidente, solicita que se de lectura a la petición presentada por las socias: Ingeniera María Leticia Godoy Ruiz, Lic. María Luisa Godoy Ruiz y Sra. Esther Cecilia Villamagua Godoy, mediante la cual se pone a consideración de los socios, el deseo de transferir la Ingeniera María Leticia Godoy Ruiz, seis mil seiscientos cincuenta y un participaciones, Licenciada María Luisa Godoy Ruiz, seis mil seiscientos cincuenta y un participaciones, y la señora Esther Cecilia Villamagua Godoy, cuatro mil novecientos ochenta y ocho participaciones que representan la totalidad de las participaciones que poseen en la compañía; y, en caso de no desear su adquisición se autorice para transferir a terceras personas. Está en conocimiento de los socios las solicitudes presentadas.

Se procede a consultar a los socios, para que manifiesten si desean o no comprar las participaciones que se ofrecen en cesión y en qué número

INMOBILIARIA SIMEGO C. LTDA.	
NOMINA DE ACCIONISTAS	No. ACCIONES
DELGADO VALLEJO DIANA JUDITH	NO DESEO COMPRAR
GODOY DELGADO DIANA ELIZABETH	NO DESEO COMPRAR
GODOY DELGADO JAVIER AMED	NO DESEO COMPRAR
GODOY DELGADO MANUEL ESTEBAN	NO DESEO COMPRAR
GODOY RUIZ AMED CRUZ	NO DESEO COMPRAR
GODOY RUIZ CRUZ AMADA	NO DESEO COMPRAR
GODOY RUIZ FABIAN VICENTE	NO DESEO COMPRAR
GODOY RUIZ FRANCE JOSE	NO DESEO COMPRAR
GODOY RUIZ MAGNA ORLANDA	NO DESEO COMPRAR
GODOY RUIZ MARIA LETICIA	NO DESEO COMPRAR
GODOY RUIZ MANUEL AGUSTIN	NO DESEO COMPRAR
GODOY RUIZ VERONICA PAULINA	NO DESEO COMPRAR
RUIZ AGUILERA BLANCA	NO DESEO COMPRAR

COPIA
G.O.



Ante la negativa unánime de los socios a adquirir las participaciones que ofrecen en transferencia las socias: Ingeniera María Leticia Godoy Ruiz, Lic. María Luisa Godoy Ruiz y Señora Esther Cecilia Villamagua Godoy, se analiza las solicitudes presentadas por, la Ingeniera Dora Lissette Ortega Godoy, señora Gabriela Cristina Ortega Godoy, quienes desean adquirir un mil seiscientos sesenta y tres participaciones cada una de ellas de las que ofrece en venta la señora Esther Cecilia Villamagua Godoy; o las tres mil trescientas veintiséis participaciones que pueden ser adquiridas por la Ingeniera Dora Lissette Ortega Godoy y/o señorita Gabriela Cristina Ortega Godoy, y la solicitud de Industria Lojana de Especerías ILE C. A. presentada por el Representante legal de la Compañía, con autorización de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industria Lojana de Especerías ILE C.A. de fecha nueve de Diciembre del dos mil tatorce, que desea adquirir las participaciones que ofrecen las socias; Ingeniera María Leticia Godoy Ruiz, seis mil seiscientos cincuenta y un participaciones, Lic. María Luisa Godoy Ruiz, seis mil seiscientos cincuenta y un participaciones y señora Esther Cecilia Villamagua Godoy, un mil seiscientos sesenta y dos participaciones, todas del valor nominal de un dólar cada una.

Se aprueba por unanimidad la transferencia de las participaciones detalladas, a favor de las terceras personas antes mencionadas que han manifestado su voluntad de adquirirlas, y que constan en la presente acta, autorizándose por unanimidad por parte de la Junta General Universal de socios, aceptar los nuevos socios antes mencionados y autorizan se efectúen las transferencias de participaciones determinadas mediante los trámites correspondientes y la suscripción de las escrituras pertinentes, en las que debe constar los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones, por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades y cualquier otro concepto, de tal manera que las cedentes al enajenar sus participaciones, lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí.

Siendo las doce horas con veintitrés minutos del día quince de Diciembre del año dos mil tatorce y habiéndose agotado los puntos del orden del día, el Presidente dispone que se forme el expediente de la Junta con la lista de Socios y concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, la que luego de reinstalada la sesión es aprobada, por unanimidad de los presentes sin modificaciones el mismo día de su celebración y firman para constancia y validez de este instrumento todos los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado..

NOMINA DE SOCIOS	CEDULA	FIRMA
DELGADO VALLEJO DIANA JUDITH	1102429774	<i>Diana Vallejo</i>
GODOY DELGADO DIANA ELIZABETH - REPRESENTADA POR EL SOCIO DR. AMED CRUZ GODOY RUIZ CON PODER ESPECIAL	1102911185	<i>Amed Cruz</i>
GODOY DELGADO JAVIER AMED	1102846324	<i>Javier Amed</i>
GODOY DELGADO MANUEL ESTEBAN	1102846316	<i>Manuel Esteban</i>
GODOY RUIZ AMED CRUZ	1100606936	<i>Amed Cruz</i>

Fotocopia controlada No. 2
 Fecha de entrega 21.12.2014
 Concuerda con el original
 Firma del responsable emisor

COPIA



GODOY RUIZ CRUZ AMADA	1101461612	<i>D.W.</i>
GODOY RUIZ FABIAN VICENTE	1102467733	<i>[Signature]</i>
GODOY RUIZ FRANCE JOSE	1102467725	<i>[Signature]</i>
GODOY RUIZ MAGNA ORLANDA	1100439080	<i>[Signature]</i>
GODOY RUIZ MANUEL AGUSTIN	1101989745	<i>[Signature]</i>
GODOY RUIZ MARIA LETICIA - REPRESENTADA POR EL ABOGADO JUAN GABRIEL PERALTA VENEGAS CON PODER ESPECIAL	1103753750	<i>[Signature]</i>
GODOY RUIZ MARIA LUISA - REPRESENTADA POR EL ABOGADO ANDRES EDUARDO GUERRERO APOLO CON PODER GENERAL Y PROCURACION JUDICIAL	1103625495	<i>[Signature]</i>
GODOY RUIZ VERONICA PAULINA	1102103478	<i>[Signature]</i>
RUIZ AGUILERA BLANCA	1100251139	<i>[Signature]</i>
VILLAMAGUA GODOY ESTHER CECILIA - REPRESENTADA POR EL ABOGADO ANDRES EDUARDO GUERRERO APOLO CON PODER GENERAL Y PROCURACION JUDICIAL	1103625495	<i>[Signature]</i>

[Handwritten mark]

NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA
COPIA
S.O.

1123



SR. MANUEL AGUSTIN GODOY RUIZ ecuatoriano con C.I. 1101989743 domiciliado en la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja en la calle Azuay # 14 teléfono 2563944.

Ciudad.

De mi consideración:

Cumplame comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía: "INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A en sesión de fecha seis de marzo del dos mil catorce, resolvió reelegirlo a Usted, GERENTE GENERAL de "INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A", por el periodo de DOS AÑOS, conforme a los Estatutos de la Compañía.

INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A, se transformó en Compañía Anónima, mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Octavo del cantón Loja, Dr. Eduardo Ortega Ordóñez, el dieciséis de noviembre del año dos mil cinco, aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías de Quito N° 06.Q.I.J. de fecha diez de enero del año dos mil seis, con Registro Mercantil bajo partida No.32 y anotada en el repertorio con el número 083, el doce de enero de dos mil seis.

Espero contar con su aceptación, para el desempeño de las funciones encomendadas.

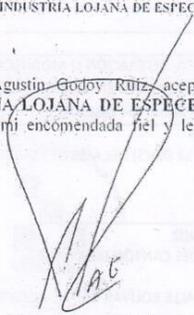
Loja, 11 de marzo del 2014

Atentamente.


Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz
PRESIDENTA- "INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A"

ACEPTACIÓN.- Manuel Agustín Godoy Ruiz, acepto el cargo de GERENTE GENERAL, de "INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A", y prometo desempeñar las funciones a mí encomendada fiel y legalmente para el bienestar y desarrollo de la Compañía.

Loja, 11 de marzo del 2014


Sr. Manuel Agustín Godoy Ruiz
GERENTE GENERAL- "INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A"

COPIA

Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 1123

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD LOJA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	692
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	142
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/03/2014
FECHA ACEPTACION:	11/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1101989745	GODOY RUIZ MANUEL AGUSTÍN	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
COPIA
G.O.



SR. MANUEL AGUSTIN GODOY RUIZ ecuatoriano con C.C. 1101989745,
domiciliado en la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja en la calle Azuay # 14-32
teléfono 2540840.

Ciudad,

De mi consideración:

Cúmplame comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la
Compañía de Responsabilidad Limitada: "INMOBILIARIA SIMEGO C. LTDA", de
fecha, seis de marzo del dos mil catorce, resolvió reelegirlo a usted, GERENTE de
"INMOBILIARIA SIMEGO C. LTDA", con representación legal de la misma, por el
período de DOS AÑOS, conforme a los Estatutos de la Compañía.

INMOBILIARIA SIMEGO C. LTDA, se constituyó mediante escritura pública, de
fecha diez de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete, inscrita bajo partida
número ciento setenta y dos y anotada en el repertorio con el número: 21114, en la
Registraduría Mercantil del Cantón Loja, el 19 de Noviembre de 1987, Resolución de la
Intendencia de Compañías de Cuenca número: 87-3-2-1-198, del 17 de Septiembre de
1987

Esperando contar con su aceptación, para el desempeño de las funciones encomendadas,
este nombramiento deberá ser inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Loja.

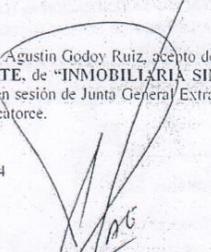
Loja, 11 de marzo del 2014

Atentamente,


Ing. Javier Amed Godoy Delgado
PRESIDENTE "INMOBILIARIA SIMEGO C. LTDA"

ACEPTACIÓN.- Manuel Agustín Godoy Ruiz, acepto de manera expresa desempeñar
las funciones de GERENTE, de "INMOBILIARIA SIMEGO C. LTDA, funciones
para las que fui reelecto, en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, de fecha
seis de marzo del dos mil catorce.

Loja, 11 de marzo del 2014


Sr. Manuel Agustín Godoy Ruiz
GERENTE "INMOBILIARIA SIMEGO C. LTDA"

Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 1147

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD LOJA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	706
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	147
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/03/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	11/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA SIMEGO C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1101989745	GODOY RUIZ MANUEL AGUSTIN	GERENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA
COPIA
S.O.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA, APellidos y Nombres: **110198974-5**

GODOY RUIZ MANUEL AGUSTIN

LUGAR DE NACIMIENTO: **LOJA**

MALACATOS NALLADOLIDI

FECHA DE NACIMIENTO: **1960-08-28**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **CASADO**

ZOLA MAGDALENA ARIAS CALERO

INSTRUCCION: **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION: **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GODOY ORTEGA ESTEVAN MANUEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **RUIZ BLANCA VICENTA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **LOJA 2013-08-01**

FECHA DE EXPIRACION: **2023-08-01**

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*

PRIME DE CERTIFICADO: *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL

017 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0054 1101989745
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GODOY RUIZ MANUEL AGUSTIN

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2
LOJA SAN SEBASTIAN 0
CANTON PARRAQUITO 0 ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE(S) DE LA JUNTA



TRÁMITE NÚMERO: 6948

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
NÚMERO DE REPERTORIO:	4608
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	120
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1102058672	PERALTA TORRES FRANCISCO JAVIER	Samborondón	CEDENTE	Casado
1102450028	GODOY RUIZ MARIA LETICIA	Samborondón	CEDENTE	Casado
1190049406001	INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A.	Loja	CESIONARIO	No Aplica

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	29/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA SIMEGO COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	2200000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS SEÑORES MARIA LETICIA GODOY RUIZ Y FRANCISCO JAVIER PERALTA TORRES, TRANSFIEREN SEIS MIL SEISCIENTAS CINCUENTA Y UN PARTICIPACIONES (6651) A FAVOR DE INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A., SE TOMO NOTA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE CONSTITUCIÓN

Registro Mercantil de Loja



DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SIMEGO COMPAÑIA LIMITADA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014


RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO